



RESOLUCIÓN N° 1699

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 51/2024 "ADQUISICIÓN DE ACOPLADO CISTERNA DE COMBUSTIBLE" - ID N° 455.067, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 24 de octubre de 2024

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 22 de octubre de 2024 del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 51/2024 "ADQUISICIÓN DE ACOPLADO CISTERNA DE COMBUSTIBLE" - ID N° 455.067, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), Expediente SAES N° 51.586; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del SENACSA N° 1535, de fecha 25 de setiembre de 2024, se aprobó el pliego de bases y condiciones y se autorizó la realización del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 51/2024 "ADQUISICIÓN DE ACOPLADO CISTERNA DE COMBUSTIBLE" - ID N° 455.067.

Que, la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en su Artículo 55 "Adjudicación", dispone que: *"...Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La autoridad competente de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."*.

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por Memorándum DOC N° 1825 de fecha 22 de octubre de 2024, eleva el Informe de Evaluación, elaborado por el Comité de Evaluación, en el cual se recomienda adjudicar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 51/2024 "ADQUISICIÓN DE ACOPLADO CISTERNA DE COMBUSTIBLE" - ID N° 455.067, a la firma CABIPAL METALMEK S.A., por el monto total de Gs. 65.000.000 (guaraníes sesenta y cinco millones).

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) realiza la adjudicación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 51/2024 "ADQUISICIÓN DE ACOPLADO CISTERNA DE COMBUSTIBLE" - ID N° 455.067.

La Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Dr. José Carlos Martín C.
Presidente del SENACSA



RESOLUCIÓN N° 1699.-

La Ley N° 2426 del 28 de julio de 2004 "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)".

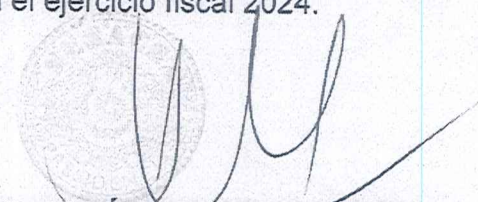
El Decreto del Poder Ejecutivo N° 92 del 21 de agosto de 2023, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLO, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

- 1° Adjudicar el llamado a Licitación de Menor Cuantía N° 51/2024 "ADQUISICIÓN DE ACOPLADO CISTERNA DE COMBUSTIBLE" - ID N° 455.067, a la firma **CABIPAL METALMEK S.A.**, con RUC N° 80014788-0, por el monto total de Gs. 65.000.000 (guaraníes sesenta y cinco millones).
- 2° Disponer que la administración del contrato de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 51/2024 "ADQUISICIÓN DE ACOPLADO CISTERNA DE COMBUSTIBLE" - ID N° 455.067, estará a cargo de la Sra. Pamela Soledad Mareco Vargas - Jefa del Departamento de Administración de Contratos, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones; y del Lic. Gerardo Moreno - Director Administrativo, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DIGEAF).
- 3° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2024.
- 4° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.


DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente